

Montevideo, **07 ABR. 2016**

VISTO: La Resolución DE 065/2016 de fecha 23 de febrero de 2016, la cual autorizó el llamado público – abierto para integrar un Registro de Tallerista de Periodismo para Actividades Socio educativas en Centros de Enseñanza Media, en régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 14 (catorce) de los 27 (veintisiete) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas 1 y 2 de fecha 16 y 26 de marzo respectivamente dictada por la Comisión de Selección.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por la Comisión de Selección para integrar un Registro de Tallerista de Periodismo para Actividades Socio educativas en Centros de Enseñanza Media, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 20 horas semanales (categoría 3), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nombre	C.I.
1	Jacinta Rivera	5.913.802-4
2	Leonardo Nahum Acher	3.608.397-1
3	Natalia Arralde	3.889.952-8
4	Víctor Alén	4.397.915-7
5	Natalia Verdún	2.913.243-0
6	Gonzalo Thevenet	3.484.874-1
7	Adriana Loeff	2.672.439-3
8	Pilar Tejeiro	2.820.452-1
9	Gabriela Pasturino	4.378.598-4
10	Rafael Callorda	4.332.986-5
11	Laura Silvera	4.726.946-1

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

5) **CUMPLIDO**, archívese.

2016-11-0001-0483
SV.fc


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación